

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 20 de 2008**

**FECHA:** MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2008  
**HORA:** 9:00  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DE LA RECTORÍA, Cresc CÚCUTA

**PRESIDENTE:** Doctor Silvano Serrano Guerrero, delegado del Señor Gobernador del Departamento mediante Decreto No.0638 de 1 de diciembre de 2008. Anexo No.1

**ASISTENTES:** Doctor Pedro León Peñaranda Lozano, Rector; Profesores: James Ronald Velasco Mosquera, Representante del señor Presidente de la República; Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex - Rectores; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; Albeiro Patiño Herrera, Representante de los Profesores; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.

**INVITADOS:** Ingeniero Holger Andrés Cáceres Medina, Vicerrector de Gestión y Desarrollo Tecnológico y Señor Edgar Alfonso Vera Gómez.

El señor PRESIDENTE manifiesta que la señora delegada de la Ministra de Educación, doctora Maritza Rondón R., plantea que no se deben generar más inconvenientes. Debemos garantizar su presencia para contar con el aval del MEN y tener en cuenta que ya hay un orden establecido.

Entiende la necesidad de reunirnos hoy por la tutela, pero es necesario garantizar la normalidad ya que las aguas se han ido calmando.

A continuación se aprueba el orden del día, así:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum

2. Aprobación Actas 14, 17 y 18
3. Seguimiento a las Actas
4. Informe sobre la viabilidad de buscar un socio para la Clínica
5. Proceso de designación de Rector
6. Propositiones y Varios
- 6.1 Sistema de Gestión de la Calidad
- 6.2 . Derechos de Petición
8. Informe sobre la contratación relacionada con leasing

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria comprueba el quórum reglamentario

#### 2. APROBACIÓN ACTAS 14, 17 Y 18

##### **ACTAS No.14 y 17**

Fueron enviadas a los Honorables Miembros el día 12 de noviembre y a la fecha no se recibió ninguna observación.

Sometidas a votación son aprobadas por unanimidad sin ninguna observación.

##### **ACTA No 18 de los días 6 y 7 de noviembre de 2008**

Enviada a los Consejeros el 19 del mismo mes. Se recibieron observaciones que fueron dadas a conocer a todos los Miembros en correo electrónico del 27 de noviembre y de la fecha.

El señor PRESIDENTE pide tener cuidado por cuanto la Doctora Maritza solicitó que algunas cosas no quedaran en el Acta.

Hace la observación de que inmediatamente salió el señor Rector y la Secretaria, se nombró Secretario Ad-Hoc. Llama a la sensatez y reitera que es claro que el profesor James R. Velasco M. asumió la Secretaría al salir el Rector y la Secretaria.

El profesor VELASCO MOSQUERA señala que tiene en su agenda que aproximadamente a la 1:30 lo nombraron Secretario Ad-Hoc.

El señor PRESIDENTE considera que el Acta requiere un estudio completo. Agrega que tenían claridad en que ejercían la representación y que por eso pudieron votar, lo cierto es que se tomó una decisión unánime. Cree en el Secretario y no lee las Actas.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS declara que con todo lo que les dijo la Doctora Maritza se sintieron inducidos a tomar las decisiones y considera importante dejar las constancias para el día de mañana.

El señor PRESIDENTE manifiesta que la Doctora Maritza pidió que algunas cosas no quedaran en actas y él les manifestó que eran aptos para votar. De igual forma, se expresa el Representante de los Exrectores.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO y la REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, reconocen que cometieron un error al votar posteriormente la modificación del Estatuto.

El señor PRESIDENTE suspende la aprobación del Acta y reitera que aceptó venir a esta sesión en razón a la Tutela y al tema de la Clínica y pide aplazar el estudio del Acta para la próxima sesión.

### 3. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

#### **Acta No.14**

- No se dio continuidad al estudio del Estatuto de Contratación y a los demás Acuerdos propuestos para revisión.
- Se realizó en Villa del Rosario el Estudio sobre la viabilidad de la Clínica
- Se dio respuesta a los Derechos de Petición siguiendo los lineamientos aprobados por el Consejo Superior.

- La Secretaria presentó un resumen relacionado con los cronogramas relacionados con la acreditación institucional presentados por la Rectoría anterior.
- El 20 de noviembre de 2008, la abogada Sandra Milena Rozo Hernández, directora de la oficina Jurídica, envía el proyecto de respuesta al doctor MARCO AURELIO LUNA MALDONADO, en los siguientes términos:

“Para dar respuesta a su Derecho de Petición presentado al Consejo Superior Universitario, me permito manifestarle que este Organismo, en sesión del día 5 de noviembre del año en curso y según consta en el Acta No17, determinó informarle que no es viable acceder a su petición de reconsiderar las condiciones de las prórrogas, así como el texto de la minuta preparada por la oficina Jurídica, toda vez que el fin de la Comisión de Estudios Doctorales es obtener el título de doctor, por parte del docente comisionado. Por ello, la administración aclara el contrato inicial e incluye esta frase expresamente en el adicional”

El C.S.U solicita la presencia de la Directora de la Oficina Jurídica, quien da la explicación pertinente sobre el hecho del por qué se puede adicionar la exigencia del título, no prevista en el contrato.

El C.S.U. aprueba dar la respuesta en los términos enunciados y luego confirmar el incumplimiento.

### **Acta No.17**

- Se solicitó a la Oficina Jurídica la proyección de un Acuerdo que reglamente en forma general y permita dar solución equitativa en situaciones específicas, los casos que se deriven del Plan Doctorando.

El C.S.U. reitera la solicitud de agilizar la reglamentación para atender las solicitudes al respecto.

- El profesor ALBEIRO PATIÑO HERRERA, Representante de los Profesores, respecto a los motivos que lo llevaron a renunciar, manifiesta que desde que inició su participación en este Organismo, solicitó aclarar a la comunidad lo que estaba ocurriendo. Se acordó esperar a tener claridad, pero su Estamento mostró inconformidad por ello y el día martes en Asamblea de Docentes, durante más de 3 horas, aprobaron solicitar la renuncia a todos lo Representantes de la Universidad

ante este Organismo. No ha tenido respaldo y esta situación le ha generado estrés permanente, más, cuando hace apenas tres meses fue operado y además, recibe presión de su familia. Necesita calidad de vida para trabajar. Su idea es no volver a este Consejo y una vez se apruebe su renuncia, se retira.

El señor PRESIDENTE abre la discusión sobre el tema. LA REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS considera que el Acuerdo No. 074 de 2008, quedó mal redactado por cuanto en el Artículo 2, en donde se adiciona un Parágrafo 6, se hace alusión nuevamente a los Consejeros de período y no se contempla este caso. Hay unos docentes que lo apoyan y otros que le pidieron la renuncia, pero lo que sí es muy importante es el voto de este Estamento.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES, dice que no comparte la decisión pero la respeta y entiende las razones, le duele que se vaya, es un Miembro muy importante menos, pero se puede ordenar la convocatoria para su reemplazo. Tiene reparo sobre el Acuerdo No. 040 de 2006, en su Artículo 5, es contradictorio y viola la Ley 30.

El profesor PATIÑO HERRERA, recuerda que la Doctora Maritza trajo un concepto cuando se cuestionó su Representación, que debería revisarse. El Acuerdo No. 040 de 2006 es válido.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO, respeta la decisión y dice que los ataques de los docentes fueron muy duros. De otra parte, no es cierto que las aguas se calmaran, le preocupa la designación en 12 días, cuando los docentes no tienen representante y son quienes más están atacando a este Consejo. Hay procesos más importantes que se están descuidando, por ejemplo, a la fecha sólo hay 30 inscritos, no se ha aprobado la estructura orgánica, ni el presupuesto de la próxima vigencia y estamos próximos al inicio del primer semestre de 2009. Otra cosa, es la imagen, somos líderes a nivel nacional, en procesos de concursos exitosos y nosotros lo vamos a realizar de una manera improvisada. Lo han llamado cerca de 19 candidatos y todos le ofrecen una Vicerrectoría, hasta el momento su voto es en blanco, porque no estuvo de acuerdo. Este proceso ha sido destabilizador y lo mejor para todos sería renunciar, En su caso, está dedicado 100% a este Consejo y ha descuidado otros aspectos. Sin embargo, acepta la renuncia del profesor Patiño Herrera.

El señor PRESIDENTE declara que respeta la posición personal, esta Representación igual que otras, es importante y por encima de cualquier consideración, la Representación la tiene el que la gana, todo no se puede consultar, se debe tener libertad dentro de su jurisdicción para tomar decisión. Aprueba la renuncia.

El profesor JAMES VELASCO M. expresa que sabemos de su problema de salud, la situación no es fácil y por eso lo acompaña en su deseo.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO dice que sabe que es muy apreciado, conoce la calidad de su servicio y su respaldo en las elecciones. Comprende la situación y es válido el argumento de su salud, aunque la idea era tener un Consejo más amable, la situación cambió.

En consecuencia, la renuncia del Representante de los Profesores al Consejo Superior Universitario, es aprobada por unanimidad.

El profesor Patiño Herrera agradece la decisión, pide excusas y se retira.

#### 4. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE BUSCAR UN SOCIO PARA LA CLÍNICA

El doctor GERMAN WILCHES REINA, presenta el análisis financiero del proyecto realizado por el Jefe de la Oficina de Planeación Henry Mauricio Diez Silva. Anexo **No.02**. 6 folios. Adjunta los escenarios financieros del proyecto

El señor PRESIDENTE solicita aclarar cada uno de ellos y hacerlos atractivos para el oferente. Respecto al primero, deduce que la Universidad generaría 108.000 millones en 10 años, con un 5% de la facturación y nos quedarían las instalaciones. Pide que si se da este proyecto, los recursos tengan destinación específica para la Facultad de Salud y un porcentaje pequeño para funcionamiento. Considera que este informa ya es mucho más claro.

El doctor WILCHES REINA declara que el mantenimiento deberá asumirlo el operador, pero que no se ha calculado. Se pregunta quién hará la interventoría.

El señor PRESIDENTE responde que la Universidad a través de la Decanatura para no enredarnos, teniendo en cuenta que una de las razones del proyecto es la de tener escenarios de práctica y que como se ha dicho, además del activo nos dará posicionamiento. Solicita un prepliego.

La DIRECTORA DE LA OFICINA JURÍDICA dice que se ha pensado en un contrato de asociación o riesgo compartido, que permite hacer cambios. A propósito han consultado antecedentes y han encontrado experiencias positivas.

El señor PRESIDENTE pide establecer cuál es la figura más clara y que se ajuste, se hace con una licitación pública con audiencias, para que el proceso sea claro, transparente y suficientemente publicitado.

El doctor WILCHES R., informa que la doctora Gloria Pastor del Ministerio de Protección Social quiere hablarnos sobre la UCI, manejada por CAPRECOM temporalmente, en atención a que ellos no pueden invertir, ni tampoco la liquidadora y la Universidad figura como dueña de la Clínica, entonces espera que nosotros podamos adquirirla.

El señor PRESIDENTE dice que no podemos hacerlo de antemano. Respecto a la Clínica, considera que es un buen negocio, en donde se invierten los 7.500 millones y se cumplen los objetivos previstos. Dado que esta cifra corresponde a un préstamo de corto plazo, debería valorarse la posibilidad de llevarlos a largo plazo, para que él mismo se pague. Mirar esto en el presupuesto. Haciendo la licitación las condiciones cambian, los 7.500 podrían dividirse para pagar una parte a corto plazo y la otra a largo plazo, con el propósito de tener flujo para pagar otros compromisos. El tema principal hay que solucionarlo lo más pronto posible.

Pide un informe de la situación presupuestal y financiera a 30 de noviembre con el propósito de ir la monitoreando, ver cómo vamos a cerrar la vigencia y establecer los indicadores que reflejen el trabajo de este Consejo.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS, solicita autorización para liberar los 10.000 millones que no va a adquirir la Universidad. Recuerda que de un CDP por 18.000 millones se utilizaron 10.950 millones.

El señor PRESIDENTE considera que si se da el negocio, la plata debe ir a una fiducia y lo del oferente, que no entre a la Universidad. Una condición para éste será que certifique con documento bancario, de que tiene el efectivo pertinente en un banco. Así, a la Universidad le quedarían 2000 millones después de pagar sus compromisos. Dice que hay que tener claridad, si se piden 10000 millones, éstos no deben entrar a la Universidad. De otra parte, no se necesita autorización expresa, sino orden del Rector para liberar los 10.000 millones en CDP, ya que no es una deuda de la Universidad. Respecto a la Convocatoria reitera que es necesaria la publicidad, claridad en los términos y aconseja contactar consultorsalud 3002121695 y tener un acompañamiento de los órganos de control, como la Procuraduría y la Contraloría y también de la Secretaría Departamental de Salud.

La abogada SANDRA MILENA ROZO anota que estas condiciones se pueden pactar en los pliegos.

El señor GONZALO ANDRÉS RODRÍGUEZ C., señala que en el presupuesto de 2009, está previsto este pago.

El profesor VELASCO MOSQUERA pide dar la mayor transparencia posible al proceso de convocatoria.

El doctor WILCHES REINA considera que el calendario propuesto para la convocatoria es muy apretado y no lo recomienda. Habla de la necesidad de conformar el equipo y aclara que la información presentada fue tomada del CD que se hizo llegar a cada uno de los Consejeros. Considera que el mejor escenario y más atractivo, para el inversionista, es el último.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES manifiesta que con la información presentada el panorama es más claro y que debió darse antes. Desde su posesión este tema ha sido recurrente y surgió la idea de un operador. Pide



seguir adelante y que quien escoja debe ser la Junta Asesora y no el Consejo Superior Universitario.

El señor PRESIDENTE declara que la competencia es del señor Rector, otra cosa es el nombramiento de personas. Solicita que en adelante siempre se presente un informe para hacer el seguimiento del proceso de la Clínica. Considera que el mantenimiento de la Infraestructura debe realizarla el operador y no nosotros, además, adjudicar un porcentaje para lo relacionado con los bienes muebles. Así mismo, definir un capítulo especial para lo académico. Los pliegos deben ser claros y que induzcan al contrato.

Propone que con toda la información con que se cuenta, se revise y se tome una decisión definitiva el próximo viernes. Para ello, hacer un acuerdo ratificando el tema de la Clínica, estableciendo la opción y liquidando el tema de la fundación. Da las gracias al doctor Wilches R., porque considera que ya las perspectivas son alentadoras.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO pide revisar y que el sostenimiento y mantenimiento sea responsabilidad del operador, incluso a costa de sacrificar un porcentaje del ingreso.

##### 5. PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO RECTOR

A solicitud del Consejo la SECRETARIA informa que se recibieron 29 Hojas de Vida y en el estudio de verificación de requisitos, los funcionarios designados mediante el Acuerdo No.084 de 2008, encontraron que cuatro (4) personas no acreditaban el relacionado con la experiencia mínima. La Comisión se limitó a verificar y consignar en el Acta lo relacionado con los requisitos mínimos como lo establece el Acuerdo. Hace la observación respecto a uno de los aspirantes, que es mayor de 65 años.

El señor PRESIDENTE dice que está tranquilo respecto al proceso, pide ser claros, transparentes, votar en conciencia con las reglas de juegos establecidas. Habla de definir un perfil.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES, manifiesta que ha consultado que en las altas cortes, por ejemplo, no definen previamente criterios y cada Consejero vota de acuerdo con sus conocimientos.

A continuación la SECRETARIA informa que en atención al cese de actividades realizado por los estudiantes a partir del día jueves 20 de noviembre a las 4 de la tarde y hasta el sábado 22 de noviembre, del año en curso, que impidió el acceso de algunos aspirantes a la Secretaría y la información sobre el cambio del sitio, se han recibido solicitudes escritas y telefónicas. Así mismo, el profesor Ariel Becerra Becerra solicitó que se le recibiera la Hoja de Vida el día lunes 24 y al manifestársele que no era posible, pero que podía dirigirse a este Consejo expresó que acataría lo que decía su Abogado

Al respecto hay las siguientes comunicaciones, solicitando se les reciba la hoja de vida, por las circunstancias anotadas:

Del 24 de noviembre

- 1) El doctor Reinaldo Suárez Espinosa, Personero Municipal, remite la Hoja de Vida del señor Gustavo Navarro Macías.
- 2) Profesor Antonio Stalin García Ríos
- 3) Profesor Belisario Peña Rodríguez
- 4) Señor Juan Antonio Villamizar Trujillo

Del día 27 de noviembre

- 1) Señor Luis Hernando Durán Antolínez
- 2) Abogado Freddy Humberto Carrascal Casadiegos, mediante Derecho de Petición, solicita que le sea recibida su Hoja de Vida con el fin de participar en la Convocatoria para elegir Rector, ya que cumple con los requisitos exigidos.
- 3) En comunicación vía fax el jueves 26 de noviembre, el señor Gustavo Adolfo Casadiego Angarita, de la ciudad de Ocaña, informa que atendiendo la Convocatoria para presentar Hojas de Vida de candidatos a la Rectoría, procedió a enviar con una tercera persona la suya, pero ésta no fue posible radicarla dado que el día miércoles 19 las instalaciones de la Universidad se encontraban cerradas.

Aclara que es fácil entender que el hecho en comento violó el derecho a participar en el proceso, ya que no se publicó en la Página de la Institución reorientación alguna en el procedimiento que convocó.

#### RENUNCIA CANDIDATO A LA RECTORÍA

En comunicación del 25 de noviembre, el profesor Luis Alberto Gualdrón Sánchez, identificado con Cédula de Ciudadanía número 13.813.611 de Bucaramanga, informa que por motivos muy personales ante algunos hechos que se le han presentado últimamente, se permite retirar su inscripción efectuada el día 21 de noviembre del año en curso.

El señor PRESIDENTE informa que recibió la hoja de vida del señor Sergio Rodríguez Pantaleón, por los mismos motivos expresados por los anteriores peticionarios.

La SECRETARIA da a conocer la intención del señor Juan Omaña, residente en la ciudad de Nueva York, a quien se le solicitó hacer llegar los documentos dentro de los términos establecidos.

En atención a que de acuerdo al cronograma en el día de mañana se debe publicar la lista de elegibles. Se solicita a la Secretaria dar a conocer, mediante comunicación escrita a los no elegibles, el motivo que condujo a esta decisión.

Luego se pone a consideración, si se reciben o no las hojas de vida. El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES, considera que no debe hacerse, la profesora MARÍA EUGENIA VELASCO ESPITIA, dice que se deben aceptar las solicitudes del 24 de noviembre.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ, que todas menos la del peticionario que dice que el miércoles 19 estuvo cerrada la Universidad.

Finalmente, El Consejo Superior Universitario aprueba dar a conocer el siguiente comunicado, a través de la web, a quienes de alguna forma mostraron su interés por participar en la Convocatoria para designación de Rector, por mayoría de votos, cinco(5) votos a favor y uno en contra, con la manifestación del Representante de los Ex Rectores de que se aparta de esta decisión, pero que es solidario.

“El Consejo Superior Universitario en su sesión del día de hoy 2 de diciembre de 2008, aprobó recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas por aspirantes a la Rectoría, período 2009-2012, en razón al cese de actividades, realizado por algunos estudiantes el día jueves a partir de las 4 P.M. y hasta el día sábado 22 de noviembre, hecho que impidió la entrega de las Hojas de Vida, por parte de algunos de los interesados.

Por lo anterior, deberán acercarse a la Secretaría General, personalmente o por interpuesta persona, a más tardar el día 3 de diciembre hasta las 12 M. para diligenciar el Formato de entrega de la Hoja de Vida, la cual deberá estar debidamente foliada.

Los aspirantes residentes fuera de la ciudad de Pamplona, podrán hacer entrega en el CRESC de Cúcuta, al Profesor Raúl Quintero Guío, ubicado en la Calle 5 No.2-38 Barrio Latino.

Cualquier inquietud comunicarse a los teléfonos 5685303, 5682960 extensión 124, celular 3153427175 ó al correo electrónico [secregene@unipamplona.edu.co](mailto:secregene@unipamplona.edu.co)”

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 6.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La ingeniera Lyda Janeth Maldonado M., Asesora del Sistema de Gestión de la Calidad, manifiesta que la Universidad de manera voluntaria, mediante Acuerdo, decidió ampliar el alcance de los procesos del sistema de gestión de la calidad y dentro de ellos, incluyó los procesos misionales. Proceso que se inició en el 2007 y que cuenta con el acompañamiento del Ministerio de Educación para lograr la certificación. Las auditorías han determinado que la alta dirección ha respaldado el sistema, pero no se ha involucrado de manera total y no ha tomado los informes de Revisión por la dirección para retroalimentar los procesos, planificar y asignar los recursos basados en hechos y datos, que permitan que funcionemos de manera eficaz, eficiente y efectiva. Por lo anterior, solicitan que el Informe de Revisión por la dirección que se está elaborando sea estudiado y tenido en cuenta para generar las directrices del próximo periodo.

El señor PRESIDENTE manifiesta que la Ley 882 reglamentó para las entidades del orden nacional y las obligó y establece que para el nivel territorial se realizará siempre y cuando la Asamblea y el Municipio lo aprueben.

La profesora MALDONADO MATEUS anota que esta política fue aprobada por este Consejo de forma voluntaria y la auditoría es producto de GP100, su preocupación es que no ha llegado a este Organismo la información. El sistema está avanzado, se están midiendo indicadores y hay algunos procedimientos en estudio. El direccionamiento estratégico involucra este Consejo, el Delegado de la alta dirección es el Vicerrector Administrativo, profesor Hugo Fernando Castro Silva. Aclara que ya tenemos la certificación ISO.

El señor PRESIDENTE declara que este proceso se puede aplazar porque ahora no hay recursos. Solicita que en 15 días se presente un informe sobre el grado de avance a través de la Secretaría. Agrega, que parte de lo que está ocurriendo en la Universidad y hemos revisado, es por falta de normas y de ser así, algo está pasando.

## 6.2 DERECHOS DE PETICIÓN

a) En comunicación del 24 de noviembre y recibida en esta Dependencia el 26 del mismo mes, el profesor **Rubén Robayo Medina**, en calidad de Secretario Veeduría Ciudadana, manifiesta:

1. La Universidad de Pamplona es una Universidad Pública del orden departamental
2. Mediante Acuerdo No.085 del 7 de noviembre de 2008, este Consejo ha convocado a inscripción de candidatos a la Rectoría para el período 2009-1012.
3. Los diferentes estamentos han solicitado el aplazamiento de la elección de Rector, hasta tanto no se modifique el Estatuto General de la Universidad, para incluir la participación democrática de la comunidad universitaria en la elección de la terna de candidatos a Rector, de la cual el Consejo Superior designaría el Rector.
4. Se hace necesario vigilar el correcto y transparente proceso de elecciones para el citado cargo, así como la imparcialidad y justicia en la evaluación de los requisitos exigidos a los candidatos.

En el caso de que este Honorable Consejo decida continuar con el proceso de designación de Rector sin la participación de los Estamentos, en uso del Derecho de Petición, solicitan:

- a. La lista de personas que inscribieron hojas de vida, indicando cuáles son los preseleccionados
- b. El Acta de la sesión en la cual se fijaron los Criterios para la evaluación de las hojas de vida

- c. Aspectos a evaluar
- d. Criterios de evaluación pormenorizados, para cada uno de los aspectos
- e. Puntaje que se concederá para cada uno de los aspectos a evaluar
- f. Solicitan dicha información antes del día 2 de diciembre del año en curso.

Así mismo, se les permita revisar cada una de las hojas de vida, con la respectiva puntuación asignada y se les informe a tiempo acerca de las objeciones presentadas y sus respectivas resoluciones.

El señor PRESIDENTE pide que en la respuesta se les manifieste que de conformidad con la Ley 30 de 1992, es función de este Consejo designar el Rector y que la Universidad, haciendo uso de su autonomía universitaria, expidió el Estatuto General que contempla también esta función.

Así mismo, que el Estatuto General establece los requisitos y calidades mínimas para ser Rector y el Artículo 27 el procedimiento para su designación.

Como puede verse el Consejo Superior Universitario fijó requisitos, más no criterios.

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No.085 de 7 de noviembre de 2008, convocó a inscripciones de candidatos a la Rectoría y estableció el cronograma del proceso. En el mismo, se establece que la revisión de las hojas de vida está entre el 24 de noviembre al 2 de diciembre; publicación de la lista de elegibles el 3 de diciembre y el 11 de diciembre se presentará a este Consejo el listado de elegibles; razón por la cual no puede ponerse en este momento a su disposición las hojas de vida.

- b) En comunicación del 20 de noviembre del presente año, el Ingeniero **Carlos H. Solano**, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio, presenta Derecho de Petición ante la designación del Representante del Representante del Sector Productivo de este organismo.

Destaca que como gremio representante del Sector Productivo y legalmente constituido, son la única Entidad con sede principal en la ciudad de Pamplona, requisito indispensable para ocupar este lugar en el Consejo Superior. Solicitan respetuosamente dar cumplimiento a la normatividad vigente y amparados en el Artículo 23 de la Constitución Nacional piden respetuosamente explicación a la comunidad productiva sobre el mecanismo legal para la postulación del actual

Representante del Sector Productivo e igualmente considere el dar esta posibilidad a un representante de la Cámara de Comercio, tal como lo enuncia la Ley y los Estatutos.

La SECRETARIA y la DIRECTORA DE LA OFICINA JURÍDICA, se refieren al proceso efectuado previsto en el Acuerdo No. 10 de 2000 y consignado en el Acta No. 17 de diciembre 17 de 2007. Se da lectura al Acuerdo No.10 de 2000.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX- RECTORES habla nuevamente de la necesidad de revisar los Estatutos, considera que no es posible que para el Sector Productivo, se exija vinculación con la Universidad.

El C.S.U. acuerda informarle que revisados los documentos pertinentes se encontró que el proceso se encuentra ajustado a las normas vigentes, que la Representación tiene un término de dos años. Así mismo, recordarle que en comunicación del 18 de diciembre de 2007, se le dio a conocer la decisión del Consejo Superior Universitario de 2007, sin recibir ninguna observación al respecto y además, que este Organismo considera que es válido su interés y que puede hacer llegar su propuesta de modificación, respecto a la forma de elegir el Representante del Sector Productivo.

## 7. INFORME SOBRE CONTRATACIÓN RELACIONADA CON LEASING

El señor Rector, Doctor PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO, en cumplimiento del Acuerdo No., 002 del 12 de enero de 2007, Estatuto de Contratación Administrativa, Artículo 11, competencia contractual, Parágrafo 2, que establece: “En los casos en que la cuantía de la contratación supere los dos mil cuatrocientos (2400) salarios mínimos legales mensuales, el Rector de la Universidad presentará informe al Consejo Superior Universitario”, presenta su informe sobre la contratación correspondiente al leasing de la presente vigencia. Anexo No. 3, un folio

## 8. CORRESPONDENCIA

8.1 En comunicación del 27 de noviembre, el doctor JOSÉ FERNANDO TORRES, hace entrega de un manifiesto de la comunidad universitaria,

relacionado con la elección del Rector de nuestra Institución, acompañado de 175 firmas, en los siguientes términos:

“Nosotros miembros actores de la Universidad de Pamplona ante su actual coyuntura presentamos a consideración de la comunidad y especialmente del Consejo Superior las siguientes reflexiones y propuestas que susciten acciones: Independiente de la concepción individual que se tenga con respecto al desarrollo y evolución de la Universidad en general, y en particular de las últimas administraciones, urge a partir de premisas generales agruparnos y defender la razón de ser de nuestra Universidad de Pamplona: Un centro de formación de pensamiento crítico planificador y productivo ávido por forjar para la región comunidad que aprenda a vivir, a amar, a ser dinamizadora social, y evitar lo tomen los politiqueros puesteros para su usufructo, pues estamos ad portas de entregarles o facilitarles con nuestro silencio y dispersión su cometido.

Es una valiosa oportunidad para emerger del ostracismo e inercia y expresarnos como participantes activos y generadores de entes organizados con creatividad y empeño, de enfrentar el compromiso de formar desde la aldea de Pamplona, en el escenario de la educación superior, ciudadanos capaces de enfrentar la incertidumbre. Pero debemos empezar por nosotros mismos.

Para ello proponemos los siguientes acuerdos que guiarán las propuestas y decisiones:

- c) Defender por sobre todo el estandarte de la academia.
- d) Construir escenarios que garanticen la transparencia y la honestidad, no solo ejerciéndola sino demostrándola.
- e) El compromiso ineludible de defender la autonomía universitaria
- f) Defender como centro generador de la Universidad a la ciudad de Pamplona.

Por ello estamos en desacuerdo con la porción de Consejo Superior que quiere reducir la crisis de la universidad a un problema de corte económico, planteando la urgencia de nombrar jefe del feudo por cuatro años, dándole visos de legalidad con requisitos tan simples como absurdos que apuntan certeramente a nombres propios como ya se hizo en anteriores ocasiones. También estamos en desacuerdo con otra porción de Consejo Superior, que ha abandonado este espacio y que con su silencio otorga validez a la decisión.

A ello nuestras respuestas:

- La consecución del mayor número de firmas de miembros de la comunidad universitaria que presentamos a continuación.
- Consultar si mediante instrumento de tutela es posible impugnar la decisión de algunos representantes al Consejo Superior al insistir en la elección de rector sin el lleno de los requisitos.
- Además propiciar al interior de las comunidades en los diversos programas en plazos razonables, la discusión y propuesta de modelo o sistema de poder más participativo y transparente acorde con la responsabilidad de formación de los miles de estudiantes que la universidad acoge.



- Invitar a los actuales Miembros del Consejo Superior (CS) a presentar sus argumentaciones frente a la actual crisis y al proyecto de solución que entre todos debemos construir. Para ello, sugerimos la presentación de documentos escritos dirigido en primera instancia al sector que representan. Y mediante discusión organizada tener la oportunidad de presentar acciones acordes con los propósitos referidos. El CS como cuerpo colegiado representante de los diversos conglomerados con interés directo en la Universidad de Pamplona, permita a éstos el examen oportuno, efectivo y veraz de sus actuaciones.
- El CS en pleno debe definir y hacer pública su visión futura de la universidad y antes de apresurarse a la elección del ejecutivo (rector), debe precisar y hacer públicas las metas que exigirá y los valores que deberán guiar las propuestas que presenten los candidatos/as.

Insistimos, estas propuestas deben generarse desde el sustrato mismo de la universidad, esto es, en reuniones de docentes por programa, participación en cada uno de los Comités de programa, en los Consejos de facultad con participación amplia y organizada.

Pues las noticias que han trascendido sobre la Universidad de Pamplona en las últimas semanas, develan acontecimientos negativos de un impacto deletéreo no medido sobre:

- El presente y futuro del conglomerado de estudiantes (y sus familias) que ha confiado su formación profesional a la institución.
- El futuro laboral del cuerpo de profesores que se ha establecido con ocasión de los proyectos impulsados desde la Universidad de Pamplona en sus diferentes centros.
- Las expectativas de desarrollo generadas en la población local y regional.
- La credibilidad y viabilidad de las instituciones públicas colombianas.

La responsabilidad sobre lo que sucede hoy en la Universidad de Pamplona, así como de las medidas que se adoptarán para enfrentar la crisis la detenta el CS. Sin embargo, entendemos, esta función sólo se satisface con la buena marcha de la institución que es su razón de ser y no es transferible.

La corresponsabilidad de docentes y estudiantes, de la ciudadanía, de la dirigencia política y de los organismos de control del Estado no debe sucumbir a una mal entendida autonomía universitaria.

Proponemos además contribuir a la discusión respetuosa a través de los correos y solo se aceptarán propuestas que identifiquen confiablemente al colega o compañero pues no más anónimos insultantes y destructores que les están facilitando el camino a los politiqueros puesteros. La viabilidad de la Universidad es asunto de todos y de cada uno de nosotros.

Por la Universidad que nos merecemos,

Grupo de trabajo por la sostenibilidad y viabilidad de la Universidad de Pamplona  
.Estimado docente y compañero, si comparte el contenido del manifiesto recogeremos las firmas mediante notificación al correo [unidosunipamplona@gmail.com](mailto:unidosunipamplona@gmail.com)".

El Consejo se da por enterado.

- La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS considerando que no hay Representante de los Profesores, la necesidad de establecer unos criterios para la evaluación de los aspirantes y el poco tiempo con que se cuenta, propone aplazar para el mes de febrero el proceso de designación de Rector.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ cree que es válida la proposición, por cuanto es importante contar con la Representación de los Profesores y los Estudiantes y no quiere cometer errores.

El Profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO dice que la propuesta es válida, en el sentido que el proceso es complejo y el tiempo mínimo.

El señor PRESIDENTE manifiesta, que una cosa es el quórum y otra el tipo de conveniencia de la representatividad y que existen los Representantes para establecer el quórum.

El REPRESENTANTE DE LOS EX- RECTORES declara que el Consejo está desprestigiado por no sostener sus decisiones y que en ningún momento el Rector se destituyó, ni se le quitó el período, porque no lo tenía. No es fácil, es la primera vez que se presenta este caso, pero no podemos ser inferiores a la responsabilidad. Pide continuar con el proceso porque está aprobado.

A continuación se acuerda retirar la propuesta presentada por la Representante de los Egresados.

En cuanto a la inquietud de la profesora María Eugenia Velasco, respecto a que el Acuerdo 074 de 2008, continúa viendo un vacío al no reglamentar, qué ocurre cuando queda una vacancia de una Representante de Período, sin haber terminado el mismo, El Consejo considera que debe tenerse en cuenta en el proceso de revisión del Estatuto General.

Respecto a lo manifestado por la profesora Velasco E., con relación a una serie de cartas de los tutores de los Cresc, en especial de aquellos en donde durante 2

sábados no se han realizado actividades académicas por falta de pago, se aprueba informarles que en un plazo máximo de 10 días se les pagará.

El señor PRESIDENTE solicita:

- Que los recursos que entren se destinen al pago de nóminas y la redacción de un proyecto de acuerdo, en donde se defina la escala de honorarios, de acuerdo a los requisitos, para la próxima vigencia. Respecto a su petición de que se le proporcione un listado de las acreencias, manifiesta que no es posible que no tengan toda esta información sistematizada.
- Orientar lo de la Estampilla para inversión, es más, podría autorizarse al señor Rector para pignorarla y traerla a vigencias futuras. Habla también de dar directrices al nuevo Rector.

El señor RECTOR informa que los Asesores irán máximo hasta el 15 de diciembre, excepto los abogados en los procesos donde sean apoderados. La DIRECTORA DE LA OFICINA JURÍDICA pide que se dejen hasta la fecha en que inicia la vacancia judicial.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, dice que no nos podemos descuidar con la Universidad y que es importante solicitar una audiencia con la señora Ministra para que nos reciba como Consejo. Habla de la necesidad de acondicionar los Cresc para Registro Calificado.

El Consejo manifiesta su acuerdo.

3. El Vicerrector Administrativo, Ingeniero HUGO FERNANDO CASTRO SILVA, informa sobre el costo de la nómina faltante de la presente vigencia que asciende a \$5.218.402.957.oo.

Así mismo, relaciona los recursos que deben entrar, así:

Transferencias	2.106	Millones
----------------	-------	----------

SUE	1.200
Estampilla	200
Contraloría	104
Acueducto	80
Notariado digitalización	79
Men	48
Invías	40
Notariado	300
Banco Agrario	115
EDITC	50
Defensoría	100
Fondo Desarrollo Local	179
Adición	525
Habilitación	95

El señor PRESIDENTE solicita:

- Adelantar la gestión de cobro por parte de la Unidad de Negocios
- Entregar la relación de deudas por pagar
- Depurar los datos y quitar los 10.000 millones de la Clínica, de compromisos por pagar y desagregar los 13.000 millones del déficit de 21.000 millones, ya que se han realizado pagos.
- Dar orientación al señor Rector, en el sentido de eliminar la disponibilidad por 10.000 millones de la Clínica y disminuir el presupuesto.
- La relación de pagos realizados al Asesor William Adair Amaya E.,
- Al Vicerrector Administrativo, redactar una carta para tranquilidad de los bancos y convenios, para que conozcan, como estamos evolucionando

El señor RECTOR informa sobre el Convenio con COMPARTEL del Mitelecomunicaciones por 23.000 millones. La Licitación era para 5 zonas y ganamos la de la Costa.

La Abogada SANDRA MILENA ROZO H., manifiesta que de conformidad con el Artículo 11 de Estatuto de Contratación, el señor Rector no tenía necesidad de pedir autorización.

El señor PRESIDENTE recomienda traer un acuerdo al respecto, en el sentido de autorizar al señor Rector para que conforme el Consorcio.

4. El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No.086, establecer como Política Institucional el Proyecto de Gestión Fiscal y establecer los Criterios de distribución de los recursos que genere.

Finalmente el Consejo Superior acuerda reunirse el viernes 5 de diciembre y establece el Orden del Día.

Siendo las 2:40 se dio por terminada la sesión

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria